

SORTEO
“SORTEO MUNDOSENIOR MARZO 2024”

VIAJES BARCELÓ S.L.U. Y VIAJES HALCÓN S.A.U., UTE LEY Nº 18/82, UTE MUNDOSENIOR PLUS, provista del N.I.F. nº U-57937948, con domicilio en Camí des Reis nº 308, 07013, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España (en adelante, “**MUNDOSENIOR**”) organiza una promoción denominada “SORTEO MUNDOSENIOR MARZO 2024” desde el 20 de marzo de 2024, hasta el 24 de marzo de 2024, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, MUNDOSENIOR llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “**sorteo**”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, desde el día 20 de marzo de 2024 a las 09:00 horas, hasta el día 24 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

La elección del ganador se realizará el martes 26 de marzo de 2024 a través de la herramienta *Easypromos*, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación del ganador se realizará el mismo día 26 de marzo de 2024.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y es de carácter gratuito, de manera que la participación no implicará el desembolso de ninguna cantidad adicional.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).

Podrán participar aquellas personas físicas, cuya edad sea 55 años o superior, que residan en territorio español y que sean usuarios de las redes sociales Instagram o Facebook, teniendo un perfil dado de alta a su nombre.

Como participar: Para participar en el sorteo cada usuario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- i) Ser usuario de la red social Instagram o Facebook, teniendo un perfil dado de alta a su nombre.
- ii) Acceder al post que anunciará el presente sorteo, que será publicado en los perfiles de MUNDOSENIOR en las redes sociales Instagram y/o Facebook.
- iii) Acceder al enlace que se facilitará en las publicaciones referidas, el cual redirigirá al usuario a un formulario de registro en el que deberá facilitar sus datos de contacto (nombre, apellidos, teléfono, población, provincia y correo electrónico) y responder a una pregunta.

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

La participación del presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación:
<https://www.mundosenior.es/>

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho MUNDOSSENIOR a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de 55 años, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de MUNDOSSENIOR o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

MUNDOSSENIOR no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra MUNDOSSENIOR.

Asimismo, MUNDOSSENIOR retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, MUNDOSSENIOR se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista que incluirá a los participantes registrados desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección del ganador del sorteo se realizará el día 26 de marzo de 2024 a través de la plataforma *Easypromos*.
- iii. Serán elegidos aleatoriamente UN (1) ganador y DOS (2) suplentes numerados por orden de elección.
- iv. Se comprobará que el ganador y los suplentes han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- v. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido se asignará al primer suplente por orden de elección (y así sucesivamente

con el resto de suplentes, en su caso). En caso de que ninguno de los suplentes de la lista cumpla los requisitos para obtener el premio, será declarado desierto.

- vi. Se comunicará al ganador públicamente el día 26 de marzo de 2024 a través de las cuentas de Instagram y Facebook de MUNDOSENIOR.

5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

Una vez MUNDOSENIOR haga público el resultado del sorteo, contactará con el ganador a través del teléfono y/o correo electrónico indicados en el formulario de registro mencionado.

MUNDOSENIOR le pedirá sus datos con el fin de entregar el premio de forma efectiva, así como para requerirle la acreditación de la edad y residencia legal. Para poder recibir el premio satisfactoriamente, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose MUNDOSENIOR, el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten ambas condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si el usuario ganador no contestase al teléfono/correo electrónico referidos en el plazo de 1 (una) semana a contar desde la fecha en que se realizó la primera comunicación, MUNDOSENIOR pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes responde a los medios indicados, MUNDOSENIOR podrá declarar el sorteo desierto.

MUNDOSENIOR no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio consiste en una estancia para dos personas en un hotel de categoría 4 estrellas ubicado en la costa peninsular española a seleccionar por MUNDOSENIOR (7 noches), en habitación doble y en régimen de pensión completa con agua y vino incluido en las comidas del hotel.

El premio incluye únicamente los costes mencionados anteriormente, de modo que cualquier otro coste relacionado con el disfrute del mismo (tales como gastos de desplazamiento, tasas de cualquier índole, cuotas de servicio, etc.) u otro servicio no especificado anteriormente, deberá ser cubierto por el agraciado.

El premio sólo podrá ser canjeado y disfrutado entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2024.

El valor de este premio asciende a **QUINIENTOS SEIS EUROS (506€)** y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por otro destino.

El ganador deberá solicitar la reserva con al menos diez (10) días de antelación respecto a la fecha de salida a la siguiente dirección de correo: consultas@mundosenior.es aportando la siguiente información: Nombres completos del agraciado y acompañante (con el único requisito de ser mayor de edad), carta de aceptación del premio firmada, pasaportes o documentos de identidad escaneados y fechas en las que desean alojarse. Asimismo el ganador tendrá la obligación de aportar toda aquella información solicitada por MUNDOSENIOR a posteriori.

Las fechas solicitadas por el ganador (dentro del período de disfrute) no supondrán ninguna obligación por parte de MUNDOSENIOR, pudiendo ser modificadas según disponibilidad. Una

vez confirmada la reserva por MUNDOSENIOR, no se podrán solicitar cambios o su cancelación. MUNDOSENIOR se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto. MUNDOSENIOR no se responsabiliza de las posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones por parte de los prestadores de servicios que formen parte del premio. En su caso, podrá ofrecer las alternativas posibles al ganador, sin que exista derecho de reclamación alguno frente a MUNDOSENIOR.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega, el ganador lo acepte de forma expresa, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a MUNDOSENIOR en el plazo de 1 (una) semana desde su envío. En su defecto, MUNDOSENIOR pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes entrega las cartas de aceptación en la forma indicada, MUNDOSENIOR podrá declarar el sorteo desierto.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que MUNDOSENIOR queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. MUNDOSENIOR se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que MUNDOSENIOR queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, MUNDOSENIOR emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, libre, inequívoco e informado y, en consecuencia, autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (en concreto, sus datos identificativos y de contacto) conforme a la siguiente política de protección de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales ("LOPDGDD").

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: VIAJES BARCELÓ SLU Y VIAJES HALCÓN SAU, UTE LEY Nº 18/82, con domicilio en Camí de Reis nº 308, C.P. 07013, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España) y con CIF nº U-57937948.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos tus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio a los ganadores.
- ii. Gestionar la participación de los ganadores en el sorteo y en su caso, el canjeo del premio.
- iii. Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.
- iv. Enviarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico o SMS), propias y/o sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris (<https://www.avoristravel.com/our-brands>).

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es el interés legítimo de MUNDOSENIOR para ofrecer a sus clientes una ventaja por la compra de servicios ofrecidos por MUNDOSENIOR.

Duración:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a Easypromos (EASYPROMOS, S.L.) para la realización del sorteo, así como a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece MUNDOSENIOR con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial Ávoris al que pertenece MUNDOSENIOR, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de MUNDOSENIOR.

Derechos:

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: dpo@avoristravel.com

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com o por correo postal a C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, incluyendo la referencia “Protección de Datos”, donde también podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte del ganador a MUNDOSENIOR a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de MUNDOSENIOR, así como en cualquier otro medio a criterio de MUNDOSENIOR a los efectos de dar a conocer al ganador del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. MUNDOSENIOR está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de MUNDOSENIOR para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado MUNDOSENIOR de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, MUNDOSENIOR se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

12.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. MUNDOSENIOR se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

13.- RESPONSABILIDAD DE MUNDOSENIOR.

MUNDOSENIOR no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet, las redes sociales de MUNDOSENIOR o al servicio de comunicación teléfono, por tanto queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a consecuencia de lo anterior en el desarrollo de la presente promoción.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.